



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 430 - 18

Comodoro Rivadavia, 25 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 5442/2018 de la Dirección del Departamento de LIGA y el expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 189/2018; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura de cargos docentes en las asignaturas para garantizar la conformación de los equipos de cátedra.

Que se efectuó el llamado a inscripción de un cargo de Jefe de Trabajos, dedicación simple en la asignatura Auditoría Ambiental de la Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia (Resol. Ad Referendum CDFHCS N° 111/2018).

Que la Comisión evaluadora y el Consejo Consultivo Departamental evaluaron los antecedentes y propuestas de los postulantes

Que el Dpto. de Gestión Ambiental propone la designación de la Lic. Ileana Noemí Grimbeek en el cargo de JTP, dedicación simple de la asignatura Auditoría Ambiental

Que a los fines presupuestarios, la designación debe imputarse al cargo/punto liberado por el deceso del Lic. Gustavo Cavilla

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 2 y 3 de julio de 2018, pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//.../



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

...///2.-

Art. 1º) Designar a la **Lic. Ileana Noemí Grimbeek, DNI 27.841.594**, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Auditoría Ambiental** de la Lic. en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) Llamar a Concurso abierto en el marco de los artículos 11 y 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de Universidades Nacionales.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 5º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 430 - 18

lf
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB